

Incluye también el plan de revisión previsto para las cuentas de 2016

LA CNMV PUBLICA EL INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS EMISORAS

Lunes, 6 de febrero de 2017

- El 97,5% de los 317 informes de auditoría tienen opinión favorable del auditor y, por octavo año consecutivo, todas las compañías del Ibex 35 presentan opinión favorable.
- En la supervisión de las cuentas de 2016 se prestará especial atención, entre otros aspectos, a la información sobre el deterioro de activos no financieros y a la aplicación de las directrices europeas para informar del rendimiento (APM).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [“Informe sobre la supervisión de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente”](#) correspondiente a 2015. El documento detalla la labor de supervisión del organismo sobre las cuentas anuales auditadas remitidas por las empresas. También incluye el plan de supervisión previsto por la CNMV para las cuentas de 2016.

Revisión de las cuentas de 2015

La CNMV recibió 317 informes de auditoría sobre las cuentas de 2015 -individuales y consolidados- que corresponden a 170 entidades emisoras de valores. El porcentaje de auditorías con opinión favorable se mantuvo estable, en el 97,5%, (97,9% en 2014). Por octavo año consecutivo, todos los informes de auditoría de las sociedades del Ibex 35 presentaron opinión favorable.

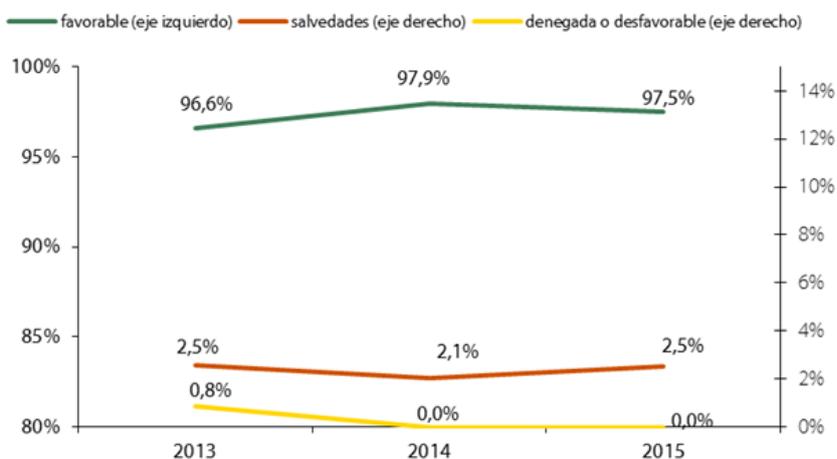
Tipología de salvedades

En 2015, siete informes de auditoría presentaron **limitaciones al alcance** (seis en 2014), correspondientes a cuatro emisores. Este tipo de salvedades reflejan que el auditor no ha podido aplicar los procedimientos requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría al no disponer de información para formarse una opinión. La CNMV exige, mediante requerimiento escrito, que se subsanen las limitaciones.

En relación al ejercicio 2015 se registró un ligero descenso de los informes de auditoría con **párrafos de énfasis**: 76 informes de auditoría (correspondientes a 45 emisores) con algún tipo de párrafo de énfasis (112 informes y 70 emisores en 2014), de los cuales 52 informes (correspondientes a 27 emisores) pusieron de manifiesto una o más incertidumbres (69 informes y 36 emisores en 2014).

Opiniones de los informes de auditoría de las cuentas anuales

GRÁFICO 1



Fuente: CNMV

Los informes especiales de auditoría recibidos durante 2016, que también están a disposición del público en la [web de la CNMV](#), actualizaron, al cierre del primer semestre del ejercicio 2016, las circunstancias que dieron lugar a las salvedades expresadas por el auditor en su opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015. El informe de auditoría de una entidad tuvo opinión denegada. La nueva publicación de la CNMV recoge con detalle los nombres de los emisores afectados por los informes de auditoría con salvedades.

Plan de supervisión para las cuentas de 2016

Al igual que en los cuatro últimos ejercicios, ESMA y los supervisores nacionales de la UE han acordado unas prioridades comunes de revisión para los estados financieros del ejercicio 2016.

Las áreas prioritarias en las que se centrará la revisión se refieren a:

- 1.- La presentación del rendimiento financiero,
- 2.- la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio neto; y
- 3.- los desgloses del impacto en los estados financieros de las nuevas normas internacionales de contabilidad emitidas que aún no son de aplicación obligatoria (NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16).

Además, ESMA y los supervisores nacionales, continuarán analizando, cuando su impacto sea significativo, las áreas prioritarias publicadas en ejercicios anteriores, por ejemplo, el impacto sobre los estados financieros del actual entorno económico.



También ESMA recuerda a los emisores potencialmente afectados por la salida prevista de Reino Unido de la Unión Europea, la necesidad de evaluar y desglosar los riesgos asociados y los impactos esperados en sus estados financieros por el “Brexit”.

Adicionalmente, la CNMV ha decidido incluir también otras áreas prioritarias u cuestiones que deberían ser objeto de consideración por emisores y auditores, dentro del plan de revisión de los informes financieros anuales del ejercicio 2016, tales como:

- 1.- el deterioro de activos no financieros;
- 2.- revisión de las Directrices de ESMA sobre medidas alternativas del rendimiento (APMs), dado que 2017 será el primer ejercicio completo de su aplicación y que afecta a la información financiera periódica, a los folletos (y suplementos que se publiquen) y a los hechos relevantes;
- 3.-el impacto contable de las modificaciones de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, como los cambios en la amortización de los activos intangibles;
- 4.- la retroactividad de las cláusulas suelo y
- 5.- cambios en la amortización de los activos intangibles en cuentas individuales.

Asimismo, se revisarán aquéllas otras cuestiones específicas que sean relevantes a efectos de cada entidad.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
comunicacion@cnmv.es

